Programa Candidatura Pamela Vivanco Montero. Distrito 7.

Ejes temáticos:

Los DERECHOS HUMANOS como pilar fundamental para la DIGNIDAD de todas las personas.

- 1. SALUD, sistema de salud público, universal y único. Que dignifique a todas las personas con énfasis en la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la participación en la toma de decisiones de la comunidad en las Instituciones de su territorio. Derecho a una alimentación saludable. A la integración de las personas en situación de discapacidad.
- 2. **DERECHO de las mujeres** a decidir sobre su propia sexualidad. Paridad de género en todas las esferas de poder y de representación. A la protección de estado de toda clase de violencia contra la mujer. Remuneraciones igualitarias sin diferencia de género.
- **3. EDUCACIÓN**, como otro derecho, para todas las personas a lo largo de la vida. Énfasis en alfabetización digital y de acceso a personas en situación de discapacidad. De calidad pública, laica y gratuita. Promoviendo el desarrollo de la inteligencia y las ciencias. Debiendo ser significativa: ENSEÑANZA y APRENDIZAJE, con Profesores y profesoras Mediadores del conocimiento.
- **4. VIVIENDA**, consagración de la vivienda como un derecho esencial y primordial para el desarrollo de los otros derechos.
- **5. MEDIO AMBIENTE**, salud ambiental y respeto a la naturaleza cómo formando parte de ella que somos. DERECHO AL AGUA, recuperación del agua como como derecho humano por consiguiente de uso público. integrar las concepciones comunitarias y colectivas de los pueblos originarios en las formas de desarrollo económico circular, que nos permitan transitar hacia el post extractivismo, basado en el buen vivir, resguardando la vida y bienestar de todas las personas.
- **6. ETICA** en el ejercicio de cargos políticos, públicos y privados. Así como de las organizaciones sociales, sindicales y gremiales. Incorporar la Ética digital en el resguardo de los datos, así como en el desarrollo de la inteligencia artificial para el beneficio de las y los ciudadanos.
- **7. DERECHO a las culturas, las artes y los patrimonios culturales.** Fomentar cualquier tipo de expresión artística. Incluir en mallas curriculares las artes y desarrollo de las memorias históricas. La comunidad formando parte de los directorios y proyectos culturales territoriales.
- 8. Derecho a un trabajo digno, bien remunerado y con pensiones dignas para hombres y mujeres. A la asociación a Sindicatos y Gremios. Incluidos 1@s cuidador@s de niños, niñas y adultos mayores.

- **9. Derecho a la libre expresión y a la movilización de la comunidad**. Resguardo de las fuerzas de orden y no atropello y violencia.
- **10. Derecho de los Pueblos originarios, migrantes y Comunidad LGBT** (Lesbianas, gay, bisexual, transgénero, ccomo parte de nuestra nueva sociedad, donde el respeto y la dignidad del otro debe ser la forma de relacionarnos.